Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº077/17 I.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 1/2017 PARA EL ALQUILER DE CUATRO LOCALES PARA EL ASIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE MARIANO ROQUE ALONSO, CON ID Nº 321601.

Mariano Roque Alonso, 25 de enero de 2017

VISTO: *Los Memorándums Nº 37/17, 38/17, 39/17 y 40/17, del responsable de la Dirección de Servicios Generales Sr. Zacarías Barreto en las que solicita el alquiler de cuatro locales para usufructuar como Centros Municipales*----------

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum U.O.C. Nº 008/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se remite el pedido de Locación de Inmuebles, para asiento del Local para los Centros Municipales de Mariano Roque Alonso.----------

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.----------

La Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecidos en el Art. 44 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".----------

La Resolución DNCP Nº 2035/12 por la cual se aprueban las actualizaciones a la Carta de Invitación Estándar para los procesos de Locación de Inmueble determinado e indeterminado, reglamentado por Resolución DNCP Nº 458/12.----------

Que, el artículo 3 inciso "y" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el numeral 8 del artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03" hacen referencia al concepto, funciones y atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC).----------

Que, el artículo 52 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*----------

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la realización de los Trámites administrativos para el llamado ***A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 1/2017 PARA EL ALQUILER DE CUATRO LOCALES PARA EL ASIENTO DE LOCALES DE CENTROS MUNICIPALES DE MARIANO ROQUE ALONSO, CON ID Nº 321601.***----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Pedro Julio Aponte Dávalos
Secretaria General Adjunto

Secretaría Gral.

Carolina Rocio Aranda F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL